

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33253 TORRENT

Doña Pilar Irlés Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Torrent, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores n.º 1416/16, en el fecha 27 de abril de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1. La declaración de concurso voluntario de acreedores de los deudores don Federico Ricardo Millet Mesado, con DNI n.º 22.552.526-Z y domicilio plaza de Grecia, n.º 3, escalera 4, 1.ª de Paiporta, y a la deudora doña María Carmen Heredia Hernández, con DNI n.º 25.395.161-X y domicilio en plaza de Grecia, n.º 3, escalera 4, 1.ª, de Paiporta.

2. Que los deudores queda/n suspendido. en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3. Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el "BOE".

A estos efectos, se informa que la administración concursal designada ha sido don PATRICIO SALVADOR NAVÍN, domicilio profesional, calle Antonio Sacramento, n.º 7, derecha, puerta 5.ª, CP 46013 Valencia, y dirección de correo-electrónico: patricio@icav.es.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente.

Torrent, 27 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170039376-1